

DECRETO N°T-033.- Folio 3732986-

CASTRO, 24 de Marzo 2022.-

VISTOS: El Oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021, y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ext. N°8 del 14.12.2021 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2022; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ord. N°22 del 01.02.2022 (Aprobación Saldo Final de Caja); y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

APORTESE la cantidad de **\$5.000.000 (Cinco millones de pesos)**, a la **UNION COMUNAL DE CLUBES DEPORTIVOS LIGA AMISTAD VECINAL, RUT. N°75.333.100-K**, Personería Jurídica según Registro Público Municipal N°278 del 24.04.97; Registro Entidades Receptoras de Fondos Públicos Folio N°100 del 31.05.2004; representada por su Presidente Sr. Carlos Aguilar Raimilla; destinado a Proyecto: Campeonato de Apertura 2022 de Fútbol Vecinal. Realizar campeonato de fútbol vecinal en diferentes categorías (damas, adultos y senior); pago de arriendo cancha y arbitrajes, premiación, y otros gastos propios de las competencias deportivas.

El gasto que devengue la cancelación de este aporte, se imputará a la Cuenta 2152401004007087 "Unión Comunal de Clubes Deportivos Liga Amistad", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

De la inversión de esta transferencia, dicha institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán reintegrar dichos recursos a este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/ml.-

Distribución:

- Dirección Administ. y Finanzas.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE